SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1_PCCNTR_4676806_

NOMBRE DEL CONTRATISTA: David Rivera Castro

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 9729766 de Armenia Quindío.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para la realización de entrenamientos del equipo de Bolos y apoyo en la participación de los juegos deportivos regionales o nacionales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Planificar y presentar a la Coordinación de Talento Humano, el plan de trabajo y actividades, virtuales o presenciales, a realizarse con funcionarios y contratistas de la regional, relacionadas con la disciplina deportiva de Bolos, estableciendo objetivos y metas del mismo.
2. Realizar todo el proceso de convocatoria y conformación del equipo de bolos de la regional, así como establecer días, horarios y sitios para la realización del respectivo entrenamiento deportivo.
3. Programar las prácticas deportivas y físicas de los participantes de entrenamientos de bolos de la regional, orientadas a conseguir su participación en diferentes torneos de carácter local o nacional.
4. Establecer las medidas para el control de asistencia y participación de los practicantes de esta disciplina; así como el reporte de novedades relacionadas con inasistencias, retiros u otras que se presenten en el desarrollo de los entrenamientos, conservando los procedimientos de bioseguridad, reporte de accidentes y los demás que disponga la entidad para ello.
5. Asistir y acompañar al equipo de bolos de la regional, en la parte técnica y administrativa, durante la participación del mismo en Juegos Deportivos Regionales, Juegos Deportivos Nacionales y los torneos donde estos realicen representación del Sena Regional Quindío.
6. Presentar y cargar mensualmente en los aplicativos destinados para ello, la información relacionada a la práctica deportiva objeto del contrato, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Coordinación de Gestión de Talento Humano de la Regional.
7. Establecer normas de convivencia o de régimen interno, junto con la Coordinación de Talento Humano, de acuerdo al contenido del plan de bienestar de funcionarios y las indicaciones recibidas por la organización de juegos deportivos de carácter regional o nacional.

8. Velar por el cumplimiento de toda la normatividad relacionada al proceso de control y prevención de Covid 19, siguiendo los protocolos establecidos para ello dentro de la entidad y las instrucciones del grupo de seguridad y salud en el Trabajo de la Regional.
9. Apoyar la realización de todas las actividades deportivas, incluso las diferentes a su disciplina, que se desarrollen en la Regional.
10. Atender oportunamente los requerimientos y recomendaciones que haga el supervisor del contrato y presentar por escrito informes mensuales de avance de las actividades realizadas de conformidad con el objeto del contrato y ejecución del mismo.
11. Presentar el último día hábil de cada mes, el informe contractual completo de actividades realizadas durante el mes objeto de pago de honorarios, así como alimentar con esta información los aplicativos que se requieran como requisito para el trámite de pago.
12. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL- a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la Ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
14. Participar obligatoriamente de las jornadas de trabajo, reuniones y comités programados por la Coordinación de talento humano, relacionadas con el objeto del contrato y que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia, sean de carácter virtual o presencial.
15. Practicarse exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.
16. Asistir a la Coordinación de Talento Humano Regional en el desarrollo de procesos y actividades del programa de bienestar a funcionarios o aquellos que pudieren requerirse de manera transversal en los procesos a cargo de la Dirección Regional o de la Coordinación, sean estos realizados de manera virtual o presencial
17. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Armenia, Quindío

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **0**1 de marzo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **31** de octubre de 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: **8** meses.

VALOR DEL CONTRATO: Se fija como valor total para el presente contrato la suma de ONCE MILLONES, NOVECIENTOS QUINCE MIL, CIENTO DOCE PESOS MCTE ($11.915.112.oo).

SUPERVISOR: Angela Patricia Zuleta Vargas

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 30.392.118

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 11.915.112
Valor Ejecutado	$ 11.915.112
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0.oo
Saldo a liberar	$0.oo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Socialización de las actividades a realizar durante la sesión de entrenamiento.
Entrenamientos con el equipo de bolos
Apoyo en los Juegos Nacionales
Apoyo en actividades de bienestar

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Cumplimiento a satisfacción del objeto contractual

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

ÁNGELA PATRICIA ZULETA VARGAS
Profesional G02 – Bienestar a Funcionarios